

**FACULTAD DE EDUCACIÓN
INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN EN EDUCACIÓN
(INIE)**

INFORME FINAL

**Construcción de una Escala de Prejuicios Sutiles hacia las personas con
discapacidad
Código 724-B6-343**

Equipo de investigación:

Alicia Gurdíán-Fernández
Marie Claire Vargas Dengo
Carmen Delgado-Álvarez
Andrés Sánchez Prada

Fecha de presentación informe al INIE	14/01/2020
--	------------

ÍNDICE DE CONTENIDO

I.	INFORMACIÓN GENERAL	3
II.	ANTECEDENTES	5
1.	Introducción	6
2.	Antecedentes del proceso investigativo	7
3.	Planteamiento del problema o hipótesis	10
4.	Objetivos general y específicos, metas e indicadores	10
III.	REFERENTE TEÓRICO	13
IV.	PROCEDIMIENTO METODOLÓGICO	21
V.	ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DE LOS RESULTADOS	28
VI.	DIVULGACIÓN Y DIFUSIÓN	34
VII.	VINCULACIONES	36
VIII.	TRABAJOS DE GRADUACIÓN Y PARTICIPACIÓN ESTUDIANTIL	36
IX.	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	36
X.	INFORME FINANCIERO	42
XI.	ASPECTOS ÉTICOS	42
XII.	REFERENCIAS	43

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1:	Características de las personas participantes	27
Tabla 2:	Índices de ajuste para el modelo de prejuicio hacia PcD	29
Tabla 3:	Factores empíricos del modelo teórico de prejuicio hacia las PcD	30

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1	Path Diagrama del Modelo de Prejuicio hacia las PcD	30
----------	---	----

I. INFORMACIÓN GENERAL

- a) **Código del proyecto:** 724-B6-343
- b) **Nombre del proyecto:** Construcción de una Escala de Prejuicios Sutiles hacia las personas con discapacidad
- c) **Programa de investigación del INIE al que pertenece el proyecto:** Educación y Contextos Socioculturales
- d) **Unidad Académica base donde está nombrado el personal investigativo:** Instituto de Investigación en Educación en Educación (INIE)
- e) **Unidad de adscripción:** No aplica
- f) **Vigencia original del proyecto:** 01 de agosto de 2016 al 31 de diciembre de 2018. Ampliación de vigencia del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019.
- g) **Investigador principal y carga:** Alicia Gurdián-Fernández, medio tiempo nombramiento ad-honórem.
- h) **Otro personal investigador:** Marie Claire Vargas Dengo, un cuarto de tiempo de la Universidad Nacional. Carmen Delgado-Álvarez, un octavo de tiempo UPSA. Andrés Sánchez Prada, un octavo de tiempo UPSA.
- i) **Características de interdisciplinariedad:** Este aspecto se expresa en la conformación del equipo: dos investigadoras del área de educación, una con especialidad en sociología de la educación, investigación, evaluación y curriculum y la otra con especialidad en educación especial. Las otras dos personas del área de psicología con especialidad en género, psicometría, psicología social, evaluación y estadística.

j) **Resumen:**

El proyecto cumplió con el propósito de construir un instrumento, con índices satisfactorios de fiabilidad y evidencias de validez, para comprobar la presencia de prejuicios sutiles hacia las personas con discapacidad (PcD) en el ámbito universitario. Una singularidad de este proyecto es su carácter interuniversitario, interdisciplinario e internacional y su sólida fundamentación teórico-epistemológica, metodológica, política y ética.

Se diseñó un cuestionario-escala tipo Likert, bidimensional (hostil y benevolente) que incluía aspectos negativos del prejuicio en términos de minusvaloración y discapacidad, resaltando los aspectos limitantes y deficitarios de las PcD, así como los aspectos del prejuicio, en términos de visión estereotipada asociada a capacidades restringidas de las PcD, pero expresados en tono benevolente.

Los resultados de los análisis confirmaron que el prejuicio hacia las PcD es multidimensional. El análisis factorial confirmatorio mostró un ajuste excelente de la conceptualización teórica del prejuicio hacia las PcD al modelo obtenido. El modelo ambivalente puesto a prueba confirmó que la forma hostil del prejuicio, característica de culturas en las que pervive el discurso de la inferioridad, convive con la forma benevolente, más propia de culturas en las que hay una adaptación del discurso a los requerimientos de la igualdad y la diversidad, sin que ello implique una asimilación real de estos valores. Las dimensiones subyacentes identificadas en el prejuicio hacia las personas con discapacidad, constituyen una barrera para una educación superior inclusiva.

El proceso de construcción se inició mediante técnicas cualitativas, en primera instancia, a partir de las cuales se extrajeron enunciados con los 3 niveles discursivos y las estrategias categoriales propuestas por Vargas (2013) y se elaboró la primera versión del instrumento con 70 ítems. El Análisis de Componentes Principales con una muestra de 551 miembros de tres universidades, dos de Costa Rica y una España, permitió identificar cuatro dimensiones subyacentes en el prejuicio. Estos hallazgos suponen una importante contribución para el diseño de políticas inclusivas en la educación universitaria.

La estructura identificada en un análisis exploratorio previo arrojó un modelo de cuatro factores latentes. En este estudio se evaluó el ajuste del modelo mediante Análisis Factorial Confirmatorio, obteniendo excelentes índices de ajuste. Los resultados aportan, por tanto, buenas evidencias de validez basadas en la estructura interna [CITATION AER99 \l 3082]. Estos resultados confirman la utilidad del instrumento para diseñar políticas inclusivas y evaluar resultados de intervención. La invariancia del modelo en medios culturales diferentes y la subescala de género constituyen el aporte más novedoso del modelo.

La validación empírica del modelo aportó tres aspectos relevantes para toda investigación: a) disponer de un modelo explicativo que permita avanzar el conocimiento sobre la naturaleza del prejuicio, específicamente hacia las PcD en el ámbito universitario, b) disponer de un instrumento de evaluación con garantías de fiabilidad y evidencias de validez, que pueda ser utilizado en futuras investigaciones y transferido al ámbito académico por medio de publicaciones científicas, y c) transferir a los grupos de agentes educativos de nuestras universidades una herramienta de trabajo para la sensibilización y concientización sobre el prejuicio, para avanzar en la transformación hacia una sociedad más equitativa e inclusiva.

k) **Descriptor**

- Género
- Personas con discapacidad
- Sub escala de prejuicios sutiles

II. ANTECEDENTES

1. Introducción

A pesar de la importancia que, en la actualidad, se le concede al tema del prejuicio y la discriminación, y de los esfuerzos que se están haciendo para reducirlo en el ámbito institucional, es fundamental tener en cuenta que estos fenómenos que nos ocupan no siempre han sido considerados como un “problema social”. El prejuicio y la discriminación tienen su propia historia marcada por el nivel de aceptación de estos

fenómenos y el sometimiento al análisis de las disciplinas sociales desde distintas perspectivas.

Si analizamos, en primer lugar, que el prejuicio es una actitud injusta, intolerante o desfavorable hacia una persona o un grupo de personas; en segundo lugar, que la discriminación es un acto o una serie de actos injustos y, en algunos casos, perversos, dirigidos contra un grupo completo de personas o a uno de sus miembros, discriminar es tratar a un grupo completo de personas de una manera indebida. Por esta razón, se determina que el prejuicio es una actitud y la discriminación una conducta, y que éstos no siempre ocurren juntos, ya que puede haber barreras externas que impidan o dificulten que el prejuicio se manifieste en la conducta; por lo que es posible estar prejudicado contra otras personas que consideramos diferentes sin conducirnos abiertamente de manera hostil o discriminatoria. Sin embargo, es preciso tomar conciencia de cuáles son nuestros prejuicios sutiles o latentes para, de esta forma, modificar la percepción social del grupo objeto del prejuicio y prevenir de este modo cualquier posible conducta discriminatoria. A pesar de que la temática de las actitudes hacia las PcD ha sido ampliamente abordada e investigada, los prejuicios –componente afectivo de las actitudes– no se han estudiado de forma exhaustiva, no se ha ahondado en ellos y continúan prevaleciendo en nuestra sociedad y afectando la vida de muchas personas. En este sentido, este proyecto de investigación marca una huella metodológica pues abre el camino para develar-identificar nuestros prejuicios sutiles.

En su tesis doctoral, Vargas (2013) demostró que es posible identificar los prejuicios sutiles hacia las PcD por medio del análisis crítico del discurso (ACD) en sus distintos niveles y dimensiones. En consecuencia, consideramos urgente y pertinente abrir el camino construyendo una escala para identificar los prejuicios sutiles hacia las PcD puesto que no se evidencian estudios previos. En la escala objeto de esta investigación, se utilizan frases discursivas -con los 3 niveles y categorías propuestas por Vargas (2013)-, tal como recomiendan las metodologías inclusivas de métodos cualitativos y cuantitativos. La escala contempla la bidimensionalidad (hostil y benevolente) del prejuicio, tal como evidencian los estudios más recientes sobre el tema, e incluye la dimensión de género para valorar si el prejuicio hacia las PcD es también

influenciado por el género; es decir, si opera de forma diferente en función del sexo de las PcD, como señalan los estudios de género.

El tema de las actitudes hacia las personas con discapacidad ha sido ampliamente investigado en distintos contextos de educación superior indicando que las actitudes negativas hacia este colectivo son muy difíciles de cambiar (Hanafin, Shevlin, Kenny y Mc Neela, 2007., Lissi, Zuzulich, Salinas, Achiardi, Hojas y Pedrals, 2009). Sin embargo, los prejuicios -componente afectivo de las actitudes en algunos modelos teóricos- no lo han sido y continúan prevaleciendo en la sociedad y afectando la vida de muchas personas. En consecuencia, identificar los prejuicios sutiles hacia las personas con discapacidad fue uno de los detonantes que nos motivó a continuar investigando en este campo, así como el otro motivo que fue el evidenciado en la tesis doctoral titulada: «Influencia de los prejuicios de un sector de la población universitaria respecto a la discapacidad en la construcción de una cultura institucional inclusiva. Universidad Nacional-Costa Rica, 2012-2013» de Marie-Claire Vargas (2013) y dirigida por Alicia Gurdián-Fernández, Ph.D, en la que, por medio del análisis crítico del discurso en sus distintos niveles y dimensiones, Vargas (2013) logra identificar un conjunto de prejuicios sutiles y demostrar que los prejuicios sutiles hacia las personas con discapacidad prevalecen en la población académica universitaria costarricense.

Esto nos llevó a plantearnos, siguiendo a Platón, que el mundo, en este caso concreto el mundo universitario costarricense, no es para nada como parece, es decir hay una diferencia significativa entre la apariencia y la realidad. Y, la mayoría de personas caemos en la trampa de confundir apariencia con realidad. La relación entre apariencia y realidad se convierte así en uno de los ejes estructurales de la reflexión sobre el ser y sobre lo real, por lo que la Alegoría de la Caverna de Platón pasa a ser una de las metáforas más fértiles sobre dicha reflexión filosófica: solo un arduo esfuerzo y un compromiso personal consciente nos permitirá, a los seres humanos, romper las cadenas de un mundo de sombras y apariencias para aproximarnos a la comprensión de lo real. Y, nuestro deseo es que la población universitaria logre romper las cadenas del mundo de sombras en que les han sumido los prejuicios hacia las personas con discapacidad.

La realidad es un concepto polisémico que tiene múltiples aplicaciones en todas las áreas de pensamiento humano, tanto filosófico como científico, tecnológico, político, psicológico, sociológico y educativo, entre otros, y de un modo paradigmáticamente revulsivo en el último siglo, en la Física. Históricamente, la definición de la realidad supone un problema filosófico. Determinar qué es real y qué no lo es ha sido motivo de análisis y debate durante toda la historia de la humanidad. Otra arista imposible de soslayar es que no se puede afirmar que la realidad está formada sólo por cosas materiales, ya que en el campo de la física la frontera entre materia y energía ha dejado de ser nítida, y en el de la experiencia humana, las emociones y los sentimientos también son “*reales*” en el sentido que lo son las cogniciones.

Un equipo de investigación constituido por especialistas en distintas áreas de conocimiento, una investigadora del INIE de la Facultad de Educación de la Universidad de Costa Rica (UCR) y una del CIDE de la Universidad Nacional (UNA), en coordinación con dos especialistas: una Catedrática de Psicometría y otra Encargado de Cátedra de Diseños de Investigación e Intervención Sistémica, ambos de la Facultad de Psicología de la Universidad Pontificia de Salamanca (España), presentamos este proyecto de investigación para la “Construcción de una escala de prejuicios sutiles hacia las personas con discapacidad”¹, con el propósito de valorar y facilitar un proceso de toma de conciencia sobre los prejuicios hacia la discapacidad, que subyacen no sólo en el ámbito institucional sino también en las emociones y los sentimientos del estudiantado, profesorado y personal administrativo. Nuestra escala incluye además una subescala de género para valorar si el prejuicio opera de forma diferente en función del sexo de las personas con discapacidad.

De acuerdo con nuestra experiencia en el campo de interés y las discusiones sostenidas, consideramos que es urgente abrir camino para identificar los prejuicios sutiles hacia las personas con discapacidad dada la pertinencia de la temática y que además no encontramos evidencias de estudios previos específicamente en este tema. Además, los resultados obtenidos en el proyecto “Percepciones y realidades en la atención de las necesidades educativas: propuesta de desarrollo profesional y su implementación en la Universidad Nacional” señalan que el personal académico de la UNA posee construcciones conceptuales de la discapacidad desde una visión tradicional centrada en la deficiencia entendida como ausencia, falta, alteración o carencia, lo cual

1 Proyecto de investigación inscrito en el INIE-UCR con código 724-B6-343, en el PRODIS-UCR con el código B643 y en la UNA con el código 0201-16.

influye en las actitudes y el trato hacia el o la estudiante con discapacidad (Fontana, Quirós y Vargas, 2015). Sin embargo, estas actitudes y prejuicios no siempre se identifican ni reconocen como tal pese a que continúan prevaleciendo en el imaginario colectivo en distintos sectores de la población.

Los prejuicios sutiles, "permean la disposición de la población docente hacia los estudiantes con discapacidad que están matriculados en algunos cursos universitarios que imparten" (Vargas, 2013, p. 257). Por ejemplo, en algunas ocasiones, cuando las personas académicas se enteran de que un estudiante con algún tipo de discapacidad está inscrito en el curso que le corresponde impartir, sienten temor, preocupación e inseguridad sobre cómo enseñar y tratar al o la estudiante por desconocimiento, falta de preparación en este sentido o por actitudes y prejuicios que no se reconocen (Fontana, Quirós y Vargas, 2015).

La oportunidad coyuntural y estructural de contar con una escala como ésta radica en la importancia de tener un instrumento que permita diagnosticar, por ejemplo, en una unidad académica universitaria los prejuicios no manifiestos hacia las personas con discapacidad que subyacen en las poblaciones docente, administrativa y estudiantil. De tal forma que las instituciones universitarias propongan acciones, así como opciones curriculares y pedagógicas, entre otras, que garanticen la construcción de una cultura universitaria inclusiva.

El propósito de esta investigación fue construir una escala que permitiera comprobar la presencia de prejuicios sutiles hacia las personas con condición de discapacidad en el ámbito de ambas universidades estatales costarricenses: la Universidad de Costa Rica y la Universidad Nacional.

Luchar contra los prejuicios sutiles puede ser difícil, superarlos aún más, pero la ventaja es que las personas que desean y están dispuestas a develarlos, pueden lograrlo, siempre y cuando desean conocer cuáles son sus prejuicios y llevarlos a un plano consciente para trabajarlos. Abordar esta temática es un aporte a la sociedad costarricense, en términos del contexto de la educación superior, dado que la población con discapacidad representa un desafío nacional y educativo, ya que, aún hoy en día, existen muchas actitudes pre-juiciadas y discriminatorias en el ámbito universitario.

3. Problema

Es válido plantearnos, entonces, si para la educación superior costarricense continúa siendo un desafío responder al aumento de la población con discapacidad que ingresa a las instituciones universitarias. *¿Cómo poder superar las actitudes discriminatorias tanto dentro del aula como en el entorno universitario? ¿Cuál es la realidad cultural en cuanto a los prejuicios hacia las personas con discapacidad en las universidades públicas costarricenses?*

Ante dichos cuestionamientos es imprescindible señalar que los prejuicios sutiles se caracterizan porque: a) se relacionan con un sentimiento, juicio o preconcepción; b) no se expresan explícitamente; c) se contradicen en el discurso y la práctica; d) la persona que los tiene no los reconoce abiertamente; e) tienen una carga afectiva aparentemente favorable hacia la otra persona, pero tienen connotación negativa, ya que en ellos subyace una jerarquización de las personas a partir de las diferencias funcionales; f) pueden provocar emociones negativas como rechazo, indiferencia o temor; g) marcan una diferencia entre la persona que los tiene y la otra persona a quien se le atribuye el juicio o sentimiento; h) tienen apariencia benevolente: compasión, protección, y, más aún, si aunado a lo anterior es común escuchar: “yo no tengo prejuicios”, pues “*no es políticamente correcto tenerlos*”.

En consecuencia, el problema al que apuntó este proyecto fue: **¿cómo construir un instrumento para evaluar los prejuicios hacia las personas con (PcD) discapacidad que prevalecen en la población docente y estudiantil en instituciones universitarias?**

4. Objetivo general y específicos, metas e indicadores.

Objetivo general:

Construir una escala tipo Likert que permita identificar prejuicios sutiles hacia las PcD

Objetivos específicos

Objetivo específico 1: Indagación-elaboración

Identificar una serie de variables e indicadores que permitan identificar prejuicios sutiles hacia las PcD

Meta 1 - Cualitativa

Identificación y definición del constructo prejuicios sutiles y su relación con una serie de frases discursivas plausibles de develarlos

Indicador 1

Una matriz de análisis del constructo prejuicios sutiles en relación con una serie de frases discursivas plausibles de develarlos

Meta 2 - Cualitativa

Identificación y definición de variables e indicadores para identificar prejuicios sutiles

Indicador 1

Una serie de variables e indicadores para identificar prejuicios sutiles

Objetivo específico 2: Investigación

Construir una escala tipo Likert para identificar prejuicios sutiles con base en los ítemes contruidos

Meta 1 - Cualitativa

Construcción de ítemes, Distribución de ítemes según distintas valoraciones, Diseño de la escala

Indicador 1

Elaborar un conjunto suficiente de ítemes. Una distribución de ítemes por indicadores según valoraciones de los prejuicios. Diseñar la primera versión de la escala Likert

Objetivo específico 3: Investigación

Probar la primera versión de la escala en una muestra y analizar los resultados

Meta 1 - Cualitativa

Definir la muestra

Indicador 1

Aplicar la primera versión de la escala a una muestra representativa de la población de la UNA, la UCR y la Universidad Pontificia de Salamanca

Objetivo específico 4: Investigación

Depurar psicométricamente la primera versión de la escala, y probar la segunda versión de la escala depurada y analizar los resultados

Meta 1 - Cualitativa

Definir la muestra

Indicador 1

Aplicar la segunda versión de la escala a una muestra representativa de la población de la UNA, la UCR y la Universidad Pontificia de Salamanca

Objetivo específico 5: Investigación

Validar la escala de prejuicios sutiles

Meta 1 - Cualitativa

Definir la muestra, Aplicación de la escala en tres contextos universitarios, Recolección de los datos para la validación, Validación de la escala

Indicador 1

Una escala validada

Objetivo específico 6: Investigación

Aplicar la “Escala para identificar prejuicios sutiles” en distintos contextos

Meta 1 - Cualitativa

Tres artículos científicos, Una participación en Jornadas Académicas y Congresos Nacionales e Internacionales

Indicador 1

Someter los artículos a evaluación para su publicación en revistas científicas nacionales e internacionales -Participación en Jornadas Académicas y Congresos Nacionales e Internacionales

III. Referente teórico

1. El estudio de los prejuicios

En la década de 1980, algunos autores como van Dijk (1984) se interesan en estudiar los prejuicios étnicos en relación con los contextos sociales en que se usa el lenguaje. Este autor sostiene que los prejuicios no son simplemente un fenómeno cognitivo sino social; destaca la importancia de la contextualización de los prejuicios, así como otros aspectos del enfoque social, como por ejemplo que los prejuicios se adquieren, se

forman y se transforman en los procesos de socialización, interacción y comunicación. Por lo cual, se refiere a los prejuicios como una clase específica de actitudes y los conceptualiza en términos de “sistemas organizados de creencias y opiniones alrededor de un centro socialmente relevante” (p. 196). Hace notar que los prejuicios son considerados ‘erróneos’ porque existe la creencia de que ‘no deben tenerse’, razón por la cual muchas personas no admiten que los tienen.

Posteriormente, otros autores como Pettigrew y Meertens (2001) aportan al campo investigativo la conceptualización de prejuicios sutiles. Estos aluden a un sentimiento o preconcepción generada sobre otra persona sin evidencia certera de que su existencia sea real. Las personas no siempre reconocemos o aceptamos tener prejuicios sutiles, porque son contenidos, tácitos y silenciosos, por lo que subyacen a lo que intencionalmente se expresa y deja ver. Según Pettigrew y Meertens (1997), si bien el prejuicio sutil está estrechamente relacionado con este se refiere a la forma tradicional en que ha sido entendido el prejuicio, mientras que el prejuicio sutil puede expresarse e identificarse por sí mismo, de manera separada del prejuicio manifiesto.

Es fundamental resaltar el sexismo ambivalente ya que añade un aspecto fundamental que, según Glick y Fiske (1996), no incorpora el prejuicio en general: los sentimientos aparentemente positivos hacia el grupo socialmente desfavorecido de las mujeres; pero que encubre bajo la actitud paternalista y protectora, la creencia de que se trata de alguien inferior que no puede ser, por tanto, tratado como igual. A este aspecto del prejuicio se le denominó “benevolente”, frente al prejuicio clásicamente considerado como “manifiesto” u “hostil. El sexismo ambivalente subraya esta característica benevolente como más propia del llamado “nuevo sexismo”, por su mayor aceptabilidad social.

Así pues, según Glick y Fiske (1996) el sexismo ambivalente está compuesto por dos componentes claramente diferenciados, aunque al mismo tiempo relacionados entre sí: el sexismo hostil y el sexismo benevolente. El sexismo hostil coincide básicamente con el viejo sexismo. El sexismo benévolo se define como un conjunto de actitudes sexistas interrelacionadas hacia las mujeres, que las considera de manera estereotipada y limitadas a ciertos roles. Según Beatriz Montes Berges (2008, p.16):

Ambos tipos de sexismo (hostil y benévolo) tienen su origen en las condiciones biológicas y sociales comunes a todos los grupos humanos donde, por una parte, los hombres son los que poseen el control estructural de las instituciones económicas, legales y políticas, pero, por otra parte, la reproducción sexual proporciona a las mujeres otro tipo de poder: el poder diádico. Éste se refiere al poder que procede de la dependencia en las relaciones entre dos personas, puesto que los hombres necesitan a las mujeres para la satisfacción de sus necesidades sexuales y la crianza de sus hijos. El poder diádico se refleja en casi todas las sociedades como diferentes formas de ideología: idealización de las mujeres como objetos amorosos, admirándolas por su rol como esposas y madres, y emitiendo conductas que denotan actitudes protectoras hacia ellas.

Puesto que el sexismo hostil y el sexismo benévolo se fundamentan en el rol de la identidad y de la sexualidad entre hombres y mujeres, es lógico prever que ambos tipos de sexismo estén positivamente correlacionados.

Como bien afirma esta misma autora, “el sexismo benévolo puede llegar a ser más perjudicial que el sexismo hostil, puesto que puede utilizarse para compensar o legitimar el sexismo hostil” (2008, p. 16). Porque de hecho esos sentimientos positivos hacia las mujeres y las conductas que generan siguen siendo sexismo, ya que, parafraseando a la autora, se realizan debido a su pertenencia al grupo de las mujeres y se inscriben en la dominación tradicional del hombre.

Para Montes Berges (2008) hay tres constituyentes básicos del sexismo benevolente, pero para nuestros efectos destacamos dos:

- La negación de la condición de igualdad para las mujeres, pues ellas deben ser protegidas/tuteladas: “El hombre debe cuidar y proteger a la mujer como si fuera un padre que cuida de sus hijos”.
- La creencia de que las mujeres son diferentes a los hombres, señalando estas diferencias como positivas, pero con una funcionalidad ventajosa para los hombres, ya que al definir las como “complementarias” se les atribuye la función o mandato de aportar cuidados y otros soportes favorables para los hombres.

Discapacidad y género

La situación específica de las mujeres con condición de discapacidad (McD) ha tenido una atención insuficiente en los estudios sobre este problema, limitándose en la mayoría de los casos a aportar datos o describir su realidad, sin abordar el modo en que el género afecta a los estereotipos y prejuicios sobre las personas con condición de discapacidad (López, 2007). Los estudios feministas tampoco le han prestado suficiente atención en sus investigaciones. Existe por tanto un vacío que requiere, desde una perspectiva ética y emancipatoria, la incorporación de la dimensión de género al estudio de las actitudes hacia las Personas con condición de discapacidad en el ámbito educativo. La visibilización científica de las mujeres con condición de discapacidad requiere tanto de estudios que aborden su experiencia personal, como de investigaciones sobre el entorno que las estigmatiza doblemente al añadir a la discriminación por discapacidad, la discriminación de género.

Desde el modelo social de discapacidad, que sitúa sus orígenes en la propia sociedad organizada para gente no discapacitada, resulta sumamente relevante incorporar la variable género, en cuanto construcción social de la desigualdad a partir de la diferencia sexual (Amorós, 2005). El enfoque metodológico y las herramientas de investigación feminista resultan, por tanto, útiles para abordar las diferencias de género en las actitudes hacia las Personas con condición de discapacidad (Harding, 1996). Si la investigación feminista ha puesto de relieve la relación entre la discriminación y la consideración cultural de la inferioridad de las mujeres (Saltzman, 1992), en el ámbito de la discapacidad se profundiza aún en mayor medida, la jerarquización en función del género. El código patriarcal, que genera la idea de superioridad masculina, encuentra en el ámbito de la discapacidad una alianza estratégica para perpetuarse, combinando la devaluación de las Personas con condición de discapacidad con la devaluación de las mujeres (López, 2007). Los estereotipos tradicionales sobre la mujer ejercen un peso importante cuando se añade la discapacidad, profundizando así su invisibilidad y mermando sus posibilidades de realización personal, como han mostrado algunos estudios (García y Zarco, 2004).

Por lo anteriormente expuesto, se hace necesario incorporar la dimensión de género en el estudio de las actitudes hacia las Personas con condición de discapacidad, para evitar el sesgo del androcentrismo en la investigación. El análisis de los sesgos de género en la investigación, requiere revisar cuidadosa y críticamente los modelos teóricos de los que se parte, así como su trasfondo (Ferrer y Bosch, 2005).

Como bien afirma Ramírez (2015, p. 50):

Históricamente las sociedades se han desarrollado bajo la ideología del patriarcado que invisibiliza las diversidades sociales, entre ellas la de las mujeres, las cuales se encuentran mediatizadas por los preceptos masculinos que transversalizan nuestras etnias, opciones sexuales, grupos etarios, condiciones de discapacidad, socioeconómicas y locales, por lo tanto la influencia de las ideas androcéntricas se reproducen en las distintas instituciones de la sociedad civil; un ejemplo de ello son las entidades de educación superior, las cuales omiten la incorporación de las perspectivas de género y discapacidad en los currículos universitarios, cuyos resultados son la violencia estructural y simbólica.

2. El análisis del discurso como estrategia

Fairclough (1992) afirma que existe una gran cantidad de enfoques de análisis crítico del discurso, dentro de los cuales su foco de interés es el análisis relativo a los procesos de transformación social. En este campo se destacan autores como Íñiguez (2006) y van Dijk (1983), además de Fairclough (1992). Y de acuerdo con Morales (2004) el trabajo de ambos autores ha influenciado a los analistas estadounidenses del discurso a profundizar en las relaciones ideológicas del discurso.

Incurrir en el análisis crítico del discurso consiste en develar las ideologías subyacentes al discurso y las opiniones y juicios que se expresan. Se trata, entonces, de analizar cómo los discursos reflejan las creencias que las personas adoptan según los grupos a los que pertenecen. En palabras de van Dijk (1996, p. 23), se “intenta especificar qué expresiones o significados del discurso dan lugar a qué clase de inferencias u otros procesos mentales”. Para ello, este autor identifica distintas estrategias semánticas discursivas, subyacentes, importantes y posibles de develar en el

análisis ideológico del discurso. Entre estas se encuentran a) la estrategia de representación positiva de la persona que emite el discurso y de representación negativa de las otras personas, b) la presentación positiva del grupo de pertenencia y de rechazo del atributo negativo al referirse a las demás personas (denegaciones), c) enfatizar (acentuar) la información relacionada al grupo de pertenencia y desdibujar (descalificar) la información relativa al grupo ajeno.

La utilización de las estrategias mencionadas, por lo general, implica una valoración positiva del grupo de pertenencia (endogrupo) y una descalificación o valoración negativa del grupo al que no se pertenece (exogrupo). Esto muchas veces se pone de manifiesto en la construcción de un argumento discursivo que combina ambas valoraciones, expresando la valoración positiva en la primera parte del argumento y la valoración negativa en la segunda parte.

El análisis del discurso, como proceso interpretativo de significados y estructuras discursivas, toma en cuenta el contexto en el que el discurso se da para poder interpretarlo a partir de la situación social y de las propiedades de las situaciones sociales que lo enmarcan. Es decir, que de alguna forma el discurso está sujeto al contexto y, por tanto, debe interpretarse dentro de este.

A partir de la conceptualización de Pettigrew y Meertens (2001) del prejuicio sutil como sentimiento o preconcepción negativa, sin evidencia certera de que su existencia sea real, enriquecimos el constructo adoptando la formulación de Glick y Fiske (1996, 2001) para el sexismo, quienes consideran el prejuicio como un fenómeno ambivalente que incluye dos dimensiones:

- *Hostil*: incluye los aspectos “negativos” del prejuicio, en términos de minusvaloración y discapacidad, resaltando los aspectos limitantes y deficitarios de las personas con condición de discapacidad y generalización de los mismos. Incluye las actitudes y conductas discriminatorias basadas en la supuesta inferioridad, y se manifestaría como “proteccionismo dominante” (forma de control y subordinación) o “diferenciación competitiva” (representación de las personas con condición de discapacidad como incompetentes)
- *Benevolente*: incluye los aspectos del prejuicio en términos de visión estereotipada asociada a capacidades restringidas de las Personas con condición

de discapacidad, pero expresados en tono positivo, aparentemente no prejuiciosa, con actitudes-conductas de “proteccionismo idealizado” (idealización “buenista”-ingenua de las personas con condición de discapacidad). Resalta la fragilidad-debilidad y la necesidad de cuidado y protección.

Esta doble dimensionalidad se aplicó al sexismo con el término “ambivalente”, y podría adaptarse para la discapacidad, ya que ambas dimensiones expresan una concepción “subordinada” de las personas con condición de discapacidad al tomar la discapacidad como el rasgo definitorio de la persona. La discapacidad actúa entonces como “marcador”, dando lugar a una representación exogrupal que posibilita el prejuicio. Ambos aspectos pueden convivir en el prejuicio, y la forma *benevolente*, puede también enmascarar la forma *hostil*, por efecto de la deseabilidad social.

Partimos de la premisa de que los seres humanos tenemos prejuicios hacia las personas con condición de discapacidad, subyacen a lo que intencionalmente se expresa (Pettigrew y Meertens, 2001), se relacionan con un sentimiento, juicio o preconcepción y, por lo general, tienen connotación negativa (Vargas, 2013). Los prejuicios sutiles hacia las personas con condición de discapacidad se caracterizan por la enfatización de la diferencia, categorización como exogrupo o sentido de “no pertenencia”, resentimiento por discriminación positiva, poca familiaridad, falta de información y desconocimiento, y efecto perceptual o percepción selectiva a partir de la condición de discapacidad. La inclusión de una subescala de género, permitió explorar la interacción entre el prejuicio hacia la discapacidad y el sexismo o prejuicio por razón de sexo, con el fin de investigar la doble discriminación de las mujeres discapacitadas, según refiere la literatura sobre el tema.

Cabe mencionar que para la primera versión de la escala partimos de los resultados de la tesis de Vargas (2013), quien logró develar un conjunto de prejuicios sutiles a partir del análisis del discurso, ya que utilizó el análisis crítico del discurso, en sus distintos niveles y dimensiones, esto permitió identificar algunos de los prejuicios sutiles hacia las PcD que prevalecen en la población académica universitaria. En la siguiente sección se ahonda sobre las estrategias discursivas utilizadas por las personas actuantes en el contexto institucional universitario de la Universidad Nacional.

3. Dimensiones, niveles y estrategias de valoración de los prejuicios sutiles

En cada uno de los distintos niveles (retórico-argumentativo, semántico y pragmático-discursivo) se encuentran organizadas estrategias discursivas. Con respecto a las dimensiones del discurso, la dimensión práctica discursiva se basa en la propuesta de van Dijk (1996) para interpretar y develar algunos rasgos ideológicos utilizados por un colectivo o grupo social específico. En esta dimensión se identificaron algunas creencias que tienen las personas actuantes sobre las prácticas educativas y sociales hacia el estudiantado con discapacidad en el contexto institucional universitario de la Universidad Nacional de Costa Rica.

En la dimensión textual se seleccionaron tres niveles para el análisis discursivo tendiente a develar los prejuicios. En esta dimensión se identificaron los siguientes niveles: nivel retórico-argumentativo, nivel semántico y nivel pragmático-discursivo.

Las actitudes hacia las personas con discapacidad han sido ampliamente abordadas en diversos estudios. Sin embargo, los prejuicios -componente afectivo y componente cognitivo de las actitudes- no se han estudiado de forma exhaustiva ni se ha ahondado en ellos y continúan prevaleciendo en la sociedad e incidiendo en la vida de muchas personas y en las políticas nacionales e institucionales.

De acuerdo con Pettigrew y Meertens (2001), los prejuicios se diferencian en manifiestos y sutiles, pero ambos están estrechamente relacionados. El prejuicio manifiesto se refiere a la forma tradicional en que ha sido entendido el prejuicio, mientras que el sutil puede expresarse e identificarse por sí mismo de manera separada del prejuicio manifiesto. Las personas no siempre reconocemos o aceptamos tenerlos, dado que estos prejuicios son tácitos, implícitos, contenidos, silenciosos y subyacen a lo que intencionalmente se expresa y deja ver. Se contraponen a los prejuicios manifiestos puesto que se encubren. Vargas (2013), concluye que los prejuicios sutiles hacia la PcD son social y culturalmente contruidos.

En su tesis doctoral, Vargas (2013) revela que los prejuicios sutiles hacia las personas con discapacidad prevalecen en una población académica en un contexto universitario específico (Universidad Nacional, Costa Rica). De igual forma señala que los prejuicios hacia las personas PcD se caracterizan porque no se expresan explícitamente, se contradicen en el discurso y la práctica, quien los tiene no los

reconoce abiertamente, en general tienen connotación negativa, se relacionan con un sentimiento, juicio o preconcepción, pueden provocar emociones negativas como rechazo, desprecio o temor y marcan una diferencia entre la persona que los tiene y la otra persona a quién se le atribuye el juicio o sentimiento.

Definición del constructo: Partimos de la propuesta por Vargas (2013) y de los niveles: retórico- argumentativo, semántico y pragmático-discursivo están compuestos por categorías. Los resultados de cada una de las estrategias de los tres niveles y categorías de la tesis, se transformaron en indicadores del constructo que utilizamos para elaborar la escala. Para cada indicador, posteriormente se redactaron los ítems iniciales. Al decidir adoptar la **dimensionalidad ambivalente** (hostil/benevolente), esta condición se refleja en cada uno de los indicadores.

Operacionalización del constructo: A partir de la conceptualización de Pettigrew y Meertens (2001) del prejuicio sutil como sentimiento o preconcepción negativa, generada sobre la PcD sin que sea evidente su existencia, enriquecimos el constructo adoptando la formulación de Glick y Fiske (1996, 2000) para el sexismo, quienes consideran el prejuicio como un fenómeno ambivalente que incluye dos dimensiones:

- *Hostil:* incluye los aspectos “negativos” del prejuicio, en términos de minusvaloración y discapacidad, resaltando los aspectos limitantes y deficitarios de las PcD y la generalización de los mismos. Incluye las actitudes y conductas discriminatorias basadas en la supuesta inferioridad, y se manifestaría como “proteccionismo dominante” (forma de control y subordinación) o “diferenciación competitiva” (representación de las PcD como incompetentes).
- *Benevolente:* incluye los aspectos del prejuicio, en términos de visión estereotipada asociada a capacidades restringidas de las PcD, pero expresados en tono positivo, aparentemente no prejuicioso, con actitudes-conductas de “proteccionismo idealizado” (idealización ingenua de las PcD). Resalta la fragilidad-debilidad y la necesidad de cuidado y protección.

Esta doble dimensionalidad se aplicó al sexismo con el término “ambivalente”, y puede adaptarse para la discapacidad, ya que ambas dimensiones expresan una concepción “subordinada” de las PcD al tomar la discapacidad como el rasgo definitorio de la persona. La discapacidad actúa entonces como “marcador”, dando lugar a una

representación exogrupal que posibilita el prejuicio. Ambos aspectos pueden convivir en el prejuicio, y la forma *benevolente*, puede también enmascarar la forma *hostil*, por efecto de la deseabilidad social.

Como ya se mencionó, para el diseño de la escala partimos de los resultados de la tesis de Vargas (2013), se operacionalizaron los indicadores y con base en ellos se redactó una segunda versión de los ítems. Incluimos la dimensión de género para valorar si el prejuicio hacia las PcD es también influenciado por el género; es decir, si opera de forma diferente en función del sexo de las PcD. Se consideraron dos niveles de inclusión, con el fin de comparar cuál de ellas es más eficaz para detectar el prejuicio hacia las PcD:

- Psicométrica: incluye una sub-escala específica de género dentro de la escala (ítems específicos para medir este aspecto). Se tomaron ítems de las escalas existentes de sexismo, adaptándolos a la discapacidad
- Experimental: realizar estudios comparativos manipulando el sexo como variable-estímulo (comparar resultados de la escala cuando se aplica a “hombres cD” frente a “mujeres cD” y analizar en qué dimensiones emergen las diferencias)

IV. **Procedimiento metodológico**

El enfoque de este proyecto es prioritariamente cuantitativo; sin embargo es pertinente aclarar que se adoptó una estrategia mixta cuya potencialidad para la evaluación de estereotipos y prejuicios ha sido probada en estudios anteriores (Delgado y Sánchez-Prada, 2017; Sánchez-Gómez, 2015). Entre la pluralidad de diseños mixtos propuestos por Wisdom y Creswell (2013) y de acuerdo con el objetivo de nuestro estudio, implementamos el diseño secuencial exploratorio, cuya finalidad es el desarrollo de instrumentos psicométricos a partir de resultados del análisis cualitativo del fenómeno.

Se siguió el itinerario metodológico habitual para el diseño de escalas psicométricas centradas en los sujetos (Delgado, 2014). Para hacerlo más comprensible se presenta ordenado por etapas como se verá a continuación.

I Etapa:

1. Especificación de indicadores para cada una de las categorías propuestas

Puesto que el prejuicio es un constructo no observable directamente, se tomaron los siguientes indicadores que se desprenden de los supuestos teóricos anteriormente señalados: 1) dimensión hostil, 2) dimensión benevolente, y 3) dimensión sexista.

La especificación de indicadores permitió redactar ítemes para cubrir el dominio del constructo, teniendo en cuenta las dos características que deben cumplir los indicadores:

- exhaustividad: cubrir los aspectos relevantes del constructo sin omitir ningún aspecto sustantivo.
 - pertinencia: adecuación para el objetivo del instrumento.
2. Revisión y validación de indicadores mediante consulta a jueces expertos (validación del contenido).

II Etapa:

1. Preparación de los ítemes iniciales: Se elaboraron una serie de enunciados afirmativos y negativos, con base en los indicadores, sobre la actitud que se pretendía medir. El número de enunciados elaborados fue mayor al número final que se incluyó en la versión final.

Se redactó una muestra amplia de ítemes, para cubrir los aspectos relevantes y pertinentes de los indicadores, que fue sometida a la valoración de jueces y juezas expertas, quienes evaluaron tanto la adecuación como la relevancia, de cada ítem, para medir el constructo. En total, se redactaron 70 ítemes iniciales —categorizados por indicadores— y se sometió a juicio de las personas expertas para su valoración. Se utilizaron 70 frases-afirmaciones con los 3 niveles discursivos y las estrategias categoriales propuestas por Vargas (2013), asegurando su condición de bidimensional (hostil y benevolente) e incluyendo la dimensión de género.

Tras la validación de contenido, se reformularon algunos ítemes en el sentido sugerido, tomando en cuenta las siguientes recomendaciones:

- *Que pudieran ser rechazados o aceptados sin ambigüedad*: claridad en el sentido de la frase ante la cual se debe manifestar acuerdo o desacuerdo
- *Evitar conceptualizaciones confusas*: tecnicismos, lenguaje coloquial o palabras con connotaciones negativas, dobles negaciones o dobles sentidos que hacen confusa la formulación

- *Evitar términos universales* del tipo “*todo el mundo*”, “*nadie*”, “*nunca*” “*siempre*”, ya que, en general, remiten a afirmaciones extremas que tienden a homogeneizar las respuestas de las muestras
- *Reducir el efecto de la deseabilidad social*, introduciendo argumentos aparentemente aceptables en las respuestas socialmente no-deseables.
- *Evitar ítems que previsiblemente no discriminan*, ya que tienden a ser aceptados o rechazados de forma general
- *Balancear a lo largo de la escala, ítems formulados de forma favorable y de forma desfavorable, para minimizar la tendencia al asentimiento.*

Personas expertas en discapacidad, medición, filosofía, inclusión educativa y evaluación examinaron la relevancia del contenido y sugirieron la inclusión de otros aspectos relevantes del prejuicio, incorporando nuevos ítems sobre estos aspectos. Con el fin de eliminar ambigüedades o repeticiones, y asegurar que cada ítem reflejara con claridad un único argumento, se sometieron a revisión lingüística, obteniendo finalmente un “pool” o conjunto de 70 ítems, que en una segunda ronda de valoración obtuvo el consenso de los jueces sobre su adecuación, tanto en los aspectos formales como de contenido.

Para la administración a las muestras de sujetos, se añadieron dos ítems iniciales de motivación, que no computan en la puntuación de la escala de prejuicio, con la finalidad de incentivar la respuesta sincera de las personas participantes. El procedimiento seguido fue:

1. Se administró la primera versión de la escala a una muestra representativa de la población cuya actitud íbamos a medir. Se les solicitó a las personas participantes que expresaran su grado de acuerdo o desacuerdo con a cada ítem mediante una escala.
2. Se les asignó puntajes a los ítems con el fin de clasificarlos según reflejaran actitudes positivas o negativas.
3. La asignación de puntuaciones a las personas participantes se obtuvo mediante la suma de las puntuaciones de los distintos ítems.
4. Análisis y selección de los ítems: Se realizaron mediante la aplicación de pruebas estadísticas escogiendo los más ajustados al momento de efectuar la

discriminación de la actitud en cuestión, rechazando aquellos que no cumplieran con este requisito.

6. Determinación del formato de respuesta y rango escalar

Siguiendo el procedimiento de la técnica Likert, se adoptó un rango impar de respuestas para cada ítem. Se eligió este formato para mantener un punto central en el cual situarse, sin forzar a los sujetos a posicionarse en un sentido u otro. Si bien algunos investigadores prefieren un número par de alternativas, precisamente para forzar la posición del sujeto, las investigaciones muestran que las propiedades psicométricas de los ítems no se alteran con o sin categoría central, cuando el número de categorías es mayor de tres. Se adoptó, por tanto, un número impar de opciones de respuesta en el formato originalmente propuesto por Likert, por considerar que tiene además la ventaja de ser más respetuoso con las personas que responden. En cuanto al número de opciones de respuesta, se eligieron 7 alternativas por tratarse de poblaciones con alto nivel educativo, en el modo recomendado por Likert (desde 1=total desacuerdo, hasta 7=total acuerdo). En estos casos, elegir 7 puntos de respuesta en lugar de 5, tiene la ventaja de aumentar la variabilidad de las puntuaciones, mejorando las propiedades psicométricas de las escalas. Importante recordar que la escala de Likert mide actitudes individuales en contextos sociales particulares. Se le conoce como escala sumada debido a que la puntuación de cada unidad de análisis se obtiene mediante la sumatoria de las respuestas obtenidas en cada ítem.

III Etapa:

1. Determinación de la validez y confiabilidad de la escala, con aplicación colectiva a las muestras de las diferentes universidades
2. Aplicación de pruebas paralelas de prejuicio sutil para estimar la correlación con la escala.

IV Etapa: Análisis de datos: Para el análisis de datos se utilizó el programa estadístico SPSS 23 y AMOS 23. Se realizaron los siguientes análisis:

1. Análisis de fiabilidad: se utilizó el índice de consistencia interna alfa de Cronbach para estimar la fiabilidad de cada una de las dimensiones de la escala (sub-escalas), y de la escala total.
 2. Evidencias de validez de constructo (AERA, APA y NCME, 2014):
 - a. Con base en el contenido de la escala: se analizó la concordancia entre jueces y juezas expertas, en la fase de validación del contenido. El Índice de Correlación Intra-clase permitió valorar el grado en que los ítems miden adecuada y exhaustivamente el constructo que pretenden medir.
 - b. Con base en la estructura interna de la escala: se verificó que los datos reproducen las dimensiones teóricas del constructo, mediante Análisis Factorial Exploratorio por el método de componentes principales y rotación varimax. Este análisis permitió comparar la estructura factorial obtenida en la muestra, con la estructura del constructo teórico. A partir de los resultados, se sometió a revisión el constructo.
 - c. Con base en la relación con otras variables: correlación entre las puntuaciones de la escala y otras escalas paralelas (validez criterial).
 3. Análisis exploratorio de tipologías de sujetos: se exploraron perfiles de actitudes a partir de las puntuaciones obtenidas, mediante Análisis de Clusters o Conglomerados.
-

V Etapa:

1. A partir de los resultados obtenidos, se propuso evaluar el modelo teórico que proporcione mejores índices de ajuste para los factores obtenidos en la escala desarrollada. Esto supone un avance no sólo en la evaluación empírica del prejuicio (como se había previsto inicialmente en el proyecto), sino en la formulación teórica del constructo, ya que a partir de nuestros resultados se podría hipotetizar un modelo teórico alternativo, sobre los componentes del prejuicio hacia la discapacidad.
2. Los Análisis Factoriales Exploratorios realizados con los datos de las muestras, por el método de Componentes Principales y con rotación Varimax, arrojan

estructuras factoriales sólidas de 3 factores que miden el prejuicio hacia la discapacidad:

- a. Factor 1 de 9 ítems (alfa de Cronbach .849) que explica un 20.638% de varianza. La discriminación de los ítems, estimada por el índice de Homogeneidad corregida, resulta muy satisfactoria para todos ellos (entre .40 y .71).
 - b. Factor 2 de 6 ítems (alfa de Cronbach .834) que explica un 18.278% de varianza. La discriminación de los ítems, estimada por el índice de Homogeneidad corregida, resulta muy satisfactoria para todos ellos (entre .52 y .70).
 - c. Factor 3 de 6 ítems (alfa de Cronbach .817) que explica un 17.237% de varianza. La discriminación de los ítems, estimada por el índice de Homogeneidad corregida, resulta muy satisfactoria para todos ellos (entre .43 y .73).
- 3.** Dado que la solución de la matriz no rotada, proporciona una estructura Unifactorial con altas saturaciones de los ítems (>.40 para todos los ítems) y alta consistencia interna (alfa de Cronbach .929), se planteó evaluar si el constructo (prejuicio hacia las personas con discapacidad) ajusta mejor a un modelo de un único factor general de prejuicio, o ajusta mejor a un modelo de tres factores, como el obtenido en la matriz rotada. Para ello, se sometieron a Análisis Factorial Confirmatorio ambas estructuras y se compararon los índices de ajuste para evaluar cuál de los modelos reproduce mejor las puntuaciones empíricas obtenidas.
- 4.** Evaluación del ajuste de la sub-escala de género en el prejuicio hacia la discapacidad. El Análisis Factorial Exploratorio por el método de Componentes Principales y con rotación Varimax, arrojó un factor de 10 ítems (alfa de Cronbach .891) que explican un 51.565% de varianza. La discriminación de los ítems, estimada por el índice de Homogeneidad corregida resultó altamente satisfactoria para todos ellos (entre .61 y .80). A la luz de estos resultados, se consideró pertinente evaluar modelos de ajuste mediante Análisis Factorial

Confirmatorio, para probar si la sub-escala de género forma parte del constructo prejuicio hacia la discapacidad, o por el contrario emerge como una dimensión independiente no relacionada con el prejuicio general. *Estos resultados constituyen un aporte teórico de gran relevancia, ya que permiten proponer nuevas hipótesis sobre el carácter general o específico del prejuicio.*

5. Incorporar una sub-escala de prejuicio benevolente a la escala obtenida. El examen de las estructuras factoriales obtenidas, tanto la unifactorial como la multifactorial, reflejan un contenido de carácter más hostil en los ítems que pasan a formar parte de ellas. Se considera pertinente ampliar la escala con una dimensión de prejuicio benevolente, incorporando así las nuevas teorías sobre el carácter ambivalente del prejuicio. Ello supuso la elaboración de nuevos ítems para ser aplicados a nuevas muestras, junto con la escala obtenida. A partir de los datos extraídos se realizan los análisis psicométricos pertinentes (fiabilidad y validez), para probar su utilidad en la medición del prejuicio hacia las personas con discapacidad.

6. Aplicación de los ítems a la muestra piloto

Con el objeto de analizar la calidad psicométrica del instrumento, tal como recomiendan los estándares, se seleccionó una muestra piloto con características similares a la población objeto de estudio, con un tamaño muestral de 4-5 sujetos por ítem. De esta manera se cumplen las exigencias para realizar análisis estadísticos, como el análisis factorial. En este estudio la muestra estuvo integrada por 551 personas para los 72 ítems (70 + 2 ítems iniciales de motivación a la respuesta) de la escala inicial (entre 7-8 sujetos por ítem). Las características sociodemográficas de la muestra se muestran en la tabla siguiente:

Tabla 1.

Características de personas participantes

N=551	Costa Rica (N=342)	España (N=209)
Rol	350 Estudiantes	209 Estudiantes

	127 Docentes		
	17 Investigadores		
	57 Administrativos		
Edad	Rango = 17 – 71		Rango = 17 – 51
	Media = 36.13		Media = 19.82
	Desviación típica = 13.62		Desviación típica = 3.09
Sexo	Hombres = 104 (30.4%)		Hombres = 40 (19.1%)
	Mujeres = 238 (69.6%)		Mujeres = 169 (80.9%)
Ideas política	Derecha = 42 (12.3%)		Derecha = 33 (15.8%)
	Centro = 224 (65.5%)		Centro = 99 (47.4%)
	Izquierda = 76 (22.2%)		Izquierda = 77 (36.8%)

V. Análisis y discusión de los resultados

1. Análisis psicométricos de los ítems

A partir de los datos de la muestra piloto, se realizó el *Análisis de Ítems* para seleccionar aquéllos que maximizan la calidad psicométrica de la escala.

1.1. Índice de discriminación de los ítems: un ítem tiene poder discriminativo si distingue entre los sujetos que puntúan alto y los que puntúan bajo en la escala; en este caso, si permite distinguir entre sujetos con prejuicio y sujetos sin prejuicio. Entre los diferentes índices disponibles se utilizó el Índice de Homogeneidad corregida (IHc), que estima la correlación entre el ítem y la puntuación total de la escala, eliminando del cómputo total la puntuación del ítem en cuestión. Se tomó como criterio eliminar los ítems cuyo IHc no alcanzó el valor .30, siguiendo las recomendaciones al uso.

1.2. Fiabilidad estimada por consistencia interna: Una vez eliminados los ítems no suficientemente discriminativos se estimó la fiabilidad de la escala por el método alfa de Cronbach, eliminando iterativamente los ítems que hacían descender la consistencia interna, hasta alcanzar un valor de .85, tal como recomienda Cronbach, o al menos .70 (Hair, Anderson, Tatham, y Black, 2001).

- 1.3. Evidencias de validez:** En esta fase de la investigación se obtuvieron dos tipos de evidencias de validez de constructo recomendados por los *Standards for Educational and Psychological Testing* (AERA, APA y NCME, 2014):
- a) **Basadas en el contenido:** mediante personas expertas (jueces) que evaluaron la pertinencia y adecuación de los ítemes para medir el constructo “prejuicio hacia las personas con discapacidad”, tal como se indicó anteriormente.
 - b) **Basadas en la estructura interna de la escala:** comprobando si la estructura factorial de los datos empíricos obtenidos en la muestra piloto, se ajustaba a los indicadores teóricamente definidos para la escala. Se realizó en primer lugar un Análisis Factorial Exploratorio (AFE) por el método de Ejes Principales y con rotación Varimax, para obtener un primer barrido de factores relevantes en la estructura. A partir de los resultados de este análisis, se llegó a un modelo de 4 factores, cuyo ajuste fue probado mediante Análisis Factorial Confirmatorio (AFC).

2. Resultados

El Análisis Factorial Confirmatorio fue realizado con el programa AMOS 23, por el método Unweighted Least Squares (ULS) [CITATION McD821 \l 3082]. Se tomó este método de estimación por ser el recomendado para variables categóricas y ordinales, como es nuestro caso, ya que con este tipo de variables proporciona estimaciones más precisas de los parámetros al no requerir que los datos observados sigan una distribución determinada.

Para valorar el ajuste resultante del análisis se utilizaron múltiples criterios recomendados en la literatura sobre el tema (Anderson y Gerbig, 1984., Hu y Bentler, 1999., Schermelleh-Engel, Moosbrugger, y Müller, 2003). Como índices de ajuste se tomaron: GFI > .95; AGFI > .90; NFI > .95; y como índice de error SRMR < .05. Para la evaluación de la parsimonia, los índices PGFI y PNFI, se consideran aceptables a partir de valores de .50, cuando otros índices de bondad de ajuste son mayores o iguales a .90 (Muliak et al, 1989). En la siguiente tabla se muestran los resultados obtenidos, con un excelente ajuste de los datos al modelo:

Tabla 2.

Índices de ajuste para el modelo de prejuicio hacia PcD

Índices Ajuste	Valores de ajuste	Modelo de Prejuicio
GFI	>.95	.983
AGFI	>.90	.979
NFI	>.95	.972
SRMR	<.05	.045
PGFI	>.50	.806
PNFI	>.50	.866

La estructura del modelo contrastado se muestra en el siguiente gráfico:

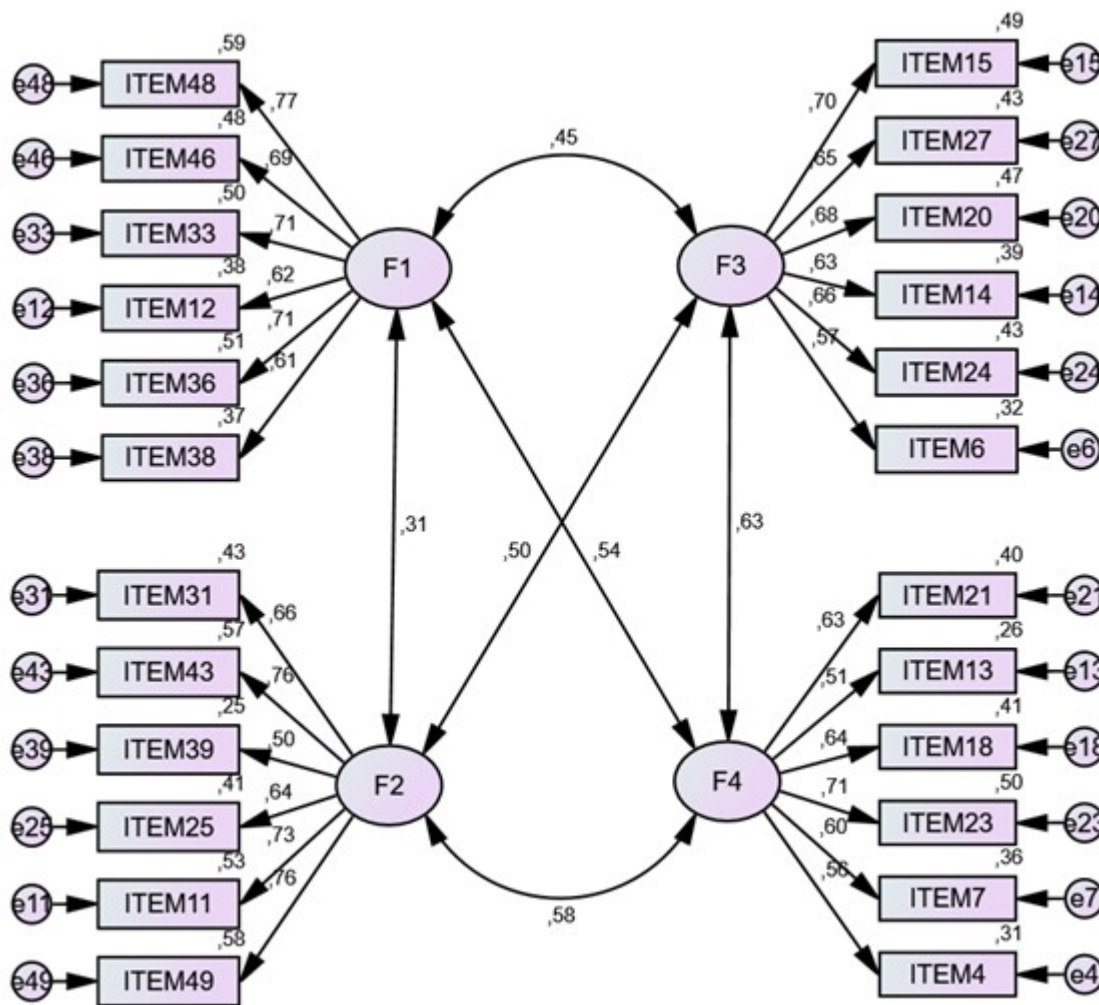


Figura 1. Path Diagram del Modelo de Prejuicio hacia las PcD

Como se observa en el gráfico anterior, este modelo de prejuicio hacia las PcD está compuesto por 4 factores que deberían medir los 3 indicadores definidos teóricamente para la escala. Cada factor está representado por 6 ítems, con una consistencia interna satisfactoria en todos los factores (α de Cronbach $> .70$). Los resultados obtenidos permiten, por tanto, confirmar el excelente ajuste del modelo a los datos, lo que constituye una evidencia de validez del instrumento basada en la estructura interna de la escala, tal como señalan los *Standards for Educational and Psychological Testing* (AERA, APA y NCME, 2014).

Tabla 3.

Factores empíricos del modelo teórico de prejuicio hacia las PcD

INDICADORES	FACTORES EMPÍRICOS
Dimensión Hostil	Evitación de Contacto (Factor 2) <i>Ej: En general me incomoda interactuar con una PcD</i>
	Exceso de Demandas (Factor 4) <i>Ej: A las PcD hay que ayudarlas demasiado para que salgan adelante</i>
Dimensión Benevolente	Idealización Benevolente (Factor 1) <i>Ej: Las PcD tienden a ser más compasivas por su discapacidad.</i>
Dimensión Sexista	Amplificación Sexista (Factor 3) <i>Ej: Probablemente las mujeres sufren la discapacidad más que los hombres, pues para ellas es más importante el atractivo físico</i>

Tal como se muestra en la tabla anterior, los 4 factores obtenidos empíricamente se corresponden con las 3 dimensiones teóricas del modelo propuesto, e introduce un matiz en la dimensión hostil al identificar dos aspectos diferentes de la hostilidad: “evitación de contacto” de carácter más emocional, y “exceso de demandas” de carácter más evaluativo. Así pues, a partir del “pool” de 72 ítems redactados inicialmente (70 + 2 ítems de motivación a la respuesta), tras el proceso de depuración del contenido y del análisis de ítems sobre los datos de la muestra piloto, se llegó a una escala de 24 ítems distribuidos en 4 factores, cada uno de ellos con 6 ítems. En la Figura 1, Path Diagram del Modelo de Prejuicio hacia las PcD, se puede observar esta solución factorial, la cual muestra además que los ítems de cada uno de los factores representan

bien al factor correspondiente, puesto que todos tienen cargas satisfactorias en su respectivo factor: entre .50 para el ítem 39 del factor 2, y .77 para el ítem 48 del factor 1.

Por otro lado, la interrelación entre factores es moderada, confirmando que las diferentes dimensiones miden aspectos relacionados del prejuicio, pero diferenciados entre sí, según la hipótesis teórica. Tal como se observa en la Figura 1, la correlación más baja (.31) es la obtenida entre la dimensión benevolente (factor 1: “idealización benevolente”) y la dimensión hostil de carácter más afectivo (factor 2: “evitación de contacto”). La correlación más alta (.63), fue entre la dimensión sexista (factor 3: “amplificación sexista”) y la dimensión hostil más evaluativa (factor 4: “exceso de demandas”).

Otro aspecto relevante para la validez de la escala es el resultado del análisis de invarianza entre países. Este análisis somete a contrastación, si la estructura obtenida se mantiene idéntica para los dos países participantes en la investigación. Los resultados obtenidos confirmaron una estructura factorial idéntica para Costa Rica y España, lo que avala la validez cultural del instrumento [CITATION Sol16 \l 3082]. Este resultado abre una importante línea de investigación sobre la estructura profunda del prejuicio en la universidad hacia las PcD. De confirmarse en otros países y regiones diferentes esta equivalencia de la estructura factorial, el instrumento no sólo permitiría hacer comparaciones, sino, además, realizar contribuciones teóricas sobre una configuración meta-cultural del prejuicio.

3. Discusión

Los prejuicios afectan a las PcD en el contexto de las instituciones educativas, aun cuando es posible que se hayan tornado más sutiles y silenciosos, y permanezcan encubiertos dentro del discurso de la igualdad de oportunidades en el marco de la educación inclusiva. Los sectores académicos no son ajenos a ellos; de ahí la importancia de contar con un instrumento que permita identificar las formas específicas que adquieren estos prejuicios, y cuantificar su incidencia en los distintos sectores. Un instrumento de estas características permitiría develar prejuicios silenciosos, muchas veces no conscientes para las propias personas que los asimilan y reproducen, y abordarlos en sesiones de sensibilización y capacitación, tendientes a promover cambios

en las creencias y actitudes para contrarrestar la discriminación y exclusión que, en este caso, sufren las personas con alguna condición de discapacidad.

Los resultados de los análisis realizados en el proceso de elaboración del instrumento confirman, en primer lugar, que el prejuicio hacia las PcD en el ámbito universitario, es multidimensional como ocurre con otro tipo de prejuicios. El excelente ajuste del modelo obtenido a la conceptualización teórica del prejuicio hacia las PcD, así lo confirma. El modelo ambivalente puesto a prueba en esta investigación confirma que la forma hostil del prejuicio, característica de culturas en las que pervive el discurso de la inferioridad, convive con la forma benevolente, más propia de culturas en las que hay una adaptación del discurso a los requerimientos de la igualdad, sin que ello implique una asimilación real de los valores de la igualdad. La “idealización benevolente” de las PcD opera como mecanismo de compensación, para hacer más aceptable la “marca de la diferencia” con la que se sigue categorizando, y por tanto estigmatizando, a estas personas. Este mecanismo de idealización trata de ofrecer al propio sujeto prejudicado una visión aceptable de sí mismo. Transforma, en algo aparentemente “sublime”, la “marca” a partir de la cual elabora una representación estigmatizada y colectiva de las personas en razón de su discapacidad. La PcD no es percibida en su singularidad con la variabilidad de valores y características de las personas que integran cualquier colectivo, sino que se le atribuye una serie de rasgos específicos en función de su pertenencia al grupo. Dichos rasgos son “idealizados”, en un discurso de la excelencia que revela la no consideración de igualdad.

También es pertinente destacar que la dimensión hostil del prejuicio presenta una riqueza de contenido que la diversifica en dos factores. Por un lado, emerge un factor de carácter más afectivo o menos racionalizado: “evitación de contacto”. Por otro lado, un factor de carácter evaluativo que aglutina una serie de juicios negativos, da soporte racional a la hostilidad hacia las PcD, que necesita tener algún tipo de justificación para no crear conflicto a la persona prejudiciada: “exceso de demandas”. En este factor, se concentran una serie de juicios irracionales sobre el exceso de atención y recursos desmedidos que demandan las PcD, en detrimento de las demás personas. La presencia de dos factores de hostilidad estaría indicando que esta dimensión del prejuicio sigue teniendo mayor representación mental en el ámbito universitario.

Otro aspecto de interés en este modelo de prejuicio hacia las PcD es la confirmación de la interacción entre prejuicios, tal como muestra la obtención de un factor específico de “amplificación sexista” del prejuicio hacia las PcD. Este factor específico revela que, en el caso de las mujeres, a la discriminación por razón de su condición de discapacidad, se superpone la discriminación por su condición de mujer. Es interesante notar que la mayor correlación entre factores (.63), se da precisamente entre este factor de “amplificación sexista” (factor 3) y el factor hostil de “exceso de demandas” (factor 4). Si elevamos al cuadrado este valor de correlación directa, obtenemos que ambos factores comparten aproximadamente un 39.69% de varianza. Esto significa que hay una covariación de casi el 40% entre el juicio hostil sobre la “carga” que suponen las PcD, y el sexismo añadido en el caso de las mujeres con discapacidad, a quienes se considera más incapaces y problemáticas que los hombres con esa misma condición. Las personas que tienden a tener altas puntuaciones en “exceso de demandas”, en buena medida también son propensas a tener puntuaciones altas en “amplificación sexista” del prejuicio, y a la inversa. ¿Cómo podríamos explicar esta interrelación? Una hipótesis plausible es que ambas dimensiones comparten “juicios” de inferioridad por parte de las personas prejuzgadas, sobre las personas a las que se aplica el prejuicio (personas con discapacidad y mujeres). Esta interrelación denotaría, por tanto, un marco mental rígido de “jerarquización” de las personas en función de su categorización en grupos estigmatizados o socialmente devaluados, que posiblemente sería común a muchas otras formas de categorización, como raza, estereotipos raciales, diversidad sexual, entre otros.

Esta relación invita a investigar conjuntamente discapacidad y género, para conocer la realidad de este gran colectivo de mujeres estudiantes universitarias que llevan además la etiqueta de discapacitadas, y que son invisibilizadas en las escalas de prejuicio hacia las PcD. La mujer estudiante con discapacidad ha permanecido, y permanece en gran medida “invisible” no sólo para la sociedad sino también para las instituciones universitarias, por lo que un gran reto se abre para cualquier proyecto universitario que aspire a ser realmente inclusivo, más allá de una declaración de buenas intenciones. La escala obtenida en esta investigación es un recurso disponible para profundizar en el análisis de la presencia de este prejuicio en la universidad, y también

un instrumento para avanzar en la investigación teórica sobre este tema. Futuros estudios permitirán contrastar nuevas evidencias de validez, y probar su capacidad para evaluar.

VI. Divulgación y difusión

Ponencias:

- Vargas, M., y Gurdián-Fernández, A. (2018). Prejuicios hacia las personas con discapacidad: Un reto para la educación inclusiva en el ámbito universitario. X Encuentro RIIIE: La Educación Inclusiva a Debate: Retos, Contradicciones y Desafíos, Cuernavaca, México, 25-27 de octubre, 2018.
- Gurdián-Fernández, A., Vargas, M., Delgado-Álvarez, C., y Sánchez, A. (2020). Prejudice towards Disability at the University: Design of an Assessment Tool. AERA Annual Meeting, San Francisco, USA April 17-21, 2020.
- Delgado-Álvarez, C., Gurdián-Fernández, A., Sánchez, A., y Vargas, M. (2020) Evaluation of a model of prejudice towards persons with disabilities at the University. AERA Annual Meeting, San Francisco, USA, April 17-21, 2020.

Artículos:

- Gurdián-Fernández, A., Vargas, M., Delgado-Álvarez, C. y Sánchez, A. (2020). Prejuicios hacia las personas con discapacidad: Fundamentación teórica para el diseño de una escala. *Revista Actualidades Investigativas en Educación*, 20(1), 1-26.
- Gurdián-Fernández, A., Vargas, M., Delgado-Álvarez, C. y Sánchez, A. (2020). Proceso de construcción de una escala de prejuicio hacia las personas con discapacidad (PcD). En prensa: *Revista Actualidades Investigativas en Educación*.

Actividades complementarias:

- Apoyo a personas con discapacidad. (2019). Proyecto de Investigación No. 724-B6-343 / Instituto de Investigación en Educación (INIE). UCR.
- Aporte de la Escuela de Psicología con 1/8 de tiempo para la investigadora Licda. Adriana Vindas, quien tuvo la responsabilidad de recoger los datos de profesores, estudiantes y personal administrativo de la Escuela.
- Colaboración *ad honorem* de la Dra. Susana Juniu *ad honorem* para la traducción al inglés (ya realizada) y validación de la escala en Montclair State University, Nueva Jersey, USA.

- Colaboración de la Dra. Mónica Arias del IIP, un 1/8 *ad honorem*, quien tuvo a su cargo:
 - ✓ La revisión y elaboración de algunos ítemes
 - ✓ Aplicación de la escala para validación a un grupo de estudiantes
 - ✓ Bibliografía y literatura recomendada sobre la construcción de escalas
- La Dra. M^a Esther Barradas Alarcón del Departamento de Psicología de la Universidad Veracruzana (México), conocedora de los resultados de este proyecto durante una estancia en España, solicitó participar en un próximo proyecto de investigación incluyendo a su universidad en la investigación.
- Estamos en conversaciones con la Dra. Laura Bravo Cópola, Directora de la Maestría en Estudios Interdisciplinarios sobre Discapacidad, para que se involucre a trabajar en el próximo proyecto de investigación que se originó a partir de este y se encuentra en la etapa de evaluación.

VII. Vinculaciones

No aplica.

VIII. Trabajos de graduación y participación estudiantil

No aplica.

IX. Conclusiones y recomendaciones

Conclusiones

1. Para la Educación Superior en Costa Rica, al igual que en otros países que promueven la Educación Inclusiva, sus instituciones continúan enfrentando el reto de: a) responder adecuadamente al aumento de la PcD que ingresa a las instituciones universitarias, b) superar actitudes y prejuicios discriminatorios dentro y fuera de las aulas, c) capacitar al personal docente y administrativo para atender a las PcD matriculadas en la institución. Sin contar con instrumentos válidos para proponer políticas inclusivas o planes de capacitación.
2. En muchos ámbitos se maneja un discurso idealista y “políticamente correcto” sobre los derechos humanos y de la diversidad, que nos devuelve una imagen

idealizada de nosotros mismos como seres humanos y solidarios, porque aceptamos la diversidad. Esta imagen, más que una evidencia de la adecuación de las políticas institucionales inclusivas, bien puede ser una manifestación de las buenas intenciones con que quisiéramos afrontarlas; pero la aceptación del discurso no produce todas las acciones requeridas para identificar los prejuicios que hemos interiorizado en una cultura de desigualdad y, menos aún para superarlos. El instrumento que ofrecemos permite realizar diagnósticos institucionales veraces y confiables.

3. Los prejuicios siguen prevaleciendo y afectando la vida de muchas personas, incluso por parte de personas bien intencionadas, que no soy conscientes de que los tienen o que tratan de compensar sus efectos nocivos adoptando formas benevolentes que, por el contrario, los reproducen y afianzan. De tal forma que sus repercusiones continúan concretándose en prácticas excluyentes y discriminatorias. Es posible afirmar que aún no es mucho lo que se hace por reconocerlos, trabajarlos y tratar de superarlos. Nuestra escala facilita develar dichos prejuicios.
4. La inclusión educativa y social de las PcD con mucha frecuencia se reduce a la valoración de aspectos externos y visibles tales como la eliminación de barreras arquitectónicas: preocupación por aceras y calles en mal estado, ausencia de rampas, falta de espacios públicos accesibles, falta de recursos o rehabilitación, entre otras. Sin embargo, las barreras más importantes para la participación, la inclusión y el desarrollo de las PcD son de origen actitudinal. Ejemplo de ello son los prejuicios, la exclusión y la discriminación, que la “cultura de la productividad” inscribe en nuestras percepciones y valoraciones de los demás, sin que ni siquiera seamos conscientes de ello. La diversidad funcional de las personas se interioriza como discapacidad, minusvalía y déficit para tareas concretas, generalizando el rasgo limitante específico de la persona, a su ser en su totalidad. La limitación para una “tarea específica” se encarna como un rasgo sustantivo que minusvalora a la totalidad de la persona.

5. El prejuicio es inherente al ser humano, tendemos a juzgar; consciente o inconscientemente generamos, reproducimos o repetimos alguna conducta o reacción prejuiciada. El punto álgido son las consecuencias sociales negativas que generan, ya que con ellas el pensamiento se plasma en acciones concretas, convirtiendo lo que debería ser un trato diferenciado para tareas específicas afectadas por la diversidad funcional, en un trato desigual de la persona, dando como resultado la discriminación. Es importante subrayar que los prejuicios son las ideas preconcebidas que tenemos sobre las otras personas sin apenas conocerlas. Es nuestra forma de encasillarlas debido a distintas razones: la educación recibida, nuestras experiencias o vivencias pasadas en el ámbito familiar o escolar, en el barrio o comunidad a la que pertenecemos y, en último término, en la cultura en la que nos socializamos.
6. Los prejuicios afectan a las PcD en el contexto de las instituciones educativas, aun cuando es posible que se hayan tornado más sutiles y silenciosos, y permanezcan encubiertos dentro del discurso de la igualdad de oportunidades en el marco de la educación inclusiva. Los sectores académicos no son ajenos a ellos; de ahí la importancia de contar con un instrumento que permitiera identificar las formas específicas que adquieren estos prejuicios, y cuantificar su incidencia en los distintos sectores universitarios.
7. Un instrumento con las características que tiene el que construimos, permitirá develar prejuicios silenciosos y abordarlos en sesiones de sensibilización y capacitación, tendientes a promover cambios en las creencias y actitudes para contrarrestar la discriminación y exclusión que, en este caso, sufren las personas con alguna condición de discapacidad en el ámbito universitario.
8. Los resultados de los análisis realizados en el proceso de elaboración del instrumento confirmaron que el prejuicio hacia las PcD en el ámbito universitario, es multidimensional como ocurre con otro tipo de prejuicios. El excelente ajuste del modelo obtenido a la conceptualización teórica del prejuicio hacia las PcD, así lo confirma.
9. El modelo ambivalente puesto a prueba en esta investigación confirma que la forma hostil del prejuicio, característica de culturas en las que pervive el

discurso de la inferioridad, convive con la forma benevolente, más propia de culturas en las que hay una adaptación del discurso a los requerimientos de la igualdad, sin que ello implique una asimilación real de los valores de la igualdad.

10. La “idealización benevolente” de las PcD opera como mecanismo de compensación, para hacer más aceptable la “marca de la diferencia” con la que se sigue categorizando y, por tanto, estigmatizando a estas personas. Este mecanismo de idealización trata de ofrecer al propio sujeto prejudicado una visión aceptable de sí mismo, transformando la “marca” o “etiqueta” en algo aparentemente “sublime”, a partir de la cual elabora una representación estigmatizada y colectiva de las personas en razón de su discapacidad. La PcD no es percibida en su singularidad, con la variabilidad de valores y características de las personas que integran cualquier colectivo, sino que se le atribuyen en función de su pertenencia al grupo, una serie de rasgos específicos; en este caso “idealizados”, en un discurso de la excelencia que revela la no consideración de igualdad.
11. Es pertinente destacar que la dimensión hostil del prejuicio presenta una riqueza de contenido, que la diversifica en dos factores. Por un lado, emerge un factor de carácter más afectivo o menos racionalizado: “*evitación de contacto*”. Por otro lado, un factor de carácter evaluativo que aglutina una serie de juicios negativos, dando soporte racional a la hostilidad hacia las PcD, que necesita tener algún tipo de justificación para no crear conflicto a la persona prejudiciada: “*exceso de demandas*”. En este factor, se concentran una serie de juicios irracionales sobre el exceso de atención y recursos desmedidos que demandan las PcD, en detrimento de las demás personas. La presencia de dos factores de hostilidad, estaría indicando que esta dimensión del prejuicio sigue teniendo mayor representación mental en el ámbito universitario.
12. Otro aspecto de interés es la confirmación de la interacción entre prejuicios, tal como muestra la obtención de un factor específico de “*amplificación sexista*” del prejuicio hacia las PcD. Este factor específico revela que, en el caso de las mujeres, a la discriminación por razón de su condición de discapacidad, se

superpone la discriminación por su condición de mujer. Es interesante notar que la mayor correlación entre factores (.63), se da precisamente entre este factor de “amplificación sexista” (factor 3) y el factor hostil de “exceso de demandas” (factor 4). Si elevamos al cuadrado este valor de correlación directa, obtenemos que ambos factores comparten aproximadamente un 39.69% de varianza. Esto es, hay una covariación de casi el 40% entre el juicio hostil sobre la “carga” que suponen las PcD, y el sexismo añadido en el caso de las mujeres con discapacidad, a quienes se considera más incapaces y problemáticas que los hombres con esa misma condición. Las personas que tienden a tener altas puntuaciones en “exceso de demandas”, en buena medida tienden a tener puntuaciones también altas en “amplificación sexista” del prejuicio, y a la inversa. ¿Cómo podríamos explicar esta interrelación? Una hipótesis plausible es que ambas dimensiones comparten “juicios” de inferioridad por parte de las personas prejuiciadas, sobre las personas a las que se aplica el prejuicio (PcD y mujeres). Esta interrelación denotaría, por tanto, un marco mental rígido de “jerarquización” de las personas en función de su categorización en grupos estigmatizados o socialmente devaluados, que posiblemente sería común a muchas otras formas de categorización, como marca racial, diversidad sexual, etc.

13. Esta relación fortalece nuestro interés de investigar *discapacidad y género* conjuntamente, ya que permitirá conocer la realidad de este gran colectivo de mujeres estudiantes universitarias que llevan además la etiqueta de discapacitadas, y que son invisibilizadas en las escalas de prejuicio hacia las PcD. La mujer estudiante con discapacidad ha permanecido, y permanece en gran medida “invisible” no sólo para la sociedad sino también para las instituciones universitarias, por lo que un gran reto se abre para cualquier proyecto universitario que aspire a ser realmente inclusivo, más allá de una declaración de buenas intenciones. La escala obtenida en este estudio es un recurso disponible para profundizar en el estudio de la presencia de este prejuicio en la universidad, y también un instrumento para avanzar en la investigación teórica sobre este tema.

14. La confirmación de un modelo del prejuicio hacia las personas con condición de discapacidad en la universidad es un aporte de gran relevancia psicométrica, con importantes implicaciones teóricas y aplicadas. En el aspecto teórico, el prejuicio identificado a partir de las producciones discursivas analizadas en un estudio cualitativo previo (Vargas, 2013), y obtenido en un estudio exploratorio previo, muestra una estructura latente de cuatro factores con excelentes índices de ajuste e invariancia cultural. Estos resultados aportan evidencias de validez para un instrumento que permitirá detectar necesidades específicas de intervención en los diferentes estamentos de una comunidad universitaria específica, así como evaluar la eficacia de la intervención con mediciones previas y posteriores a la intervención.
15. Un aspecto imposible de soslayar es haber identificado una dimensión de amplificación sexista del prejuicio hacia la discapacidad, no contemplada en otros modelos que obvian la interacción con el prejuicio de género.
16. Si “todo saber pasa por la subjetividad” (Gurdián, 2011, p. 6), por consiguiente, las políticas universitarias inclusivas por sí solas no garantizan un cambio actitudinal, para que ese cambio se haga realidad, éste debe darse en el plano subjetivo y desde la intersubjetividad. Por lo tanto, el cambio en las construcciones sociales, los sentidos y los significados acerca de la discapacidad en el ámbito universitario, continúa siendo urgente y necesario, pero debe impulsarse desde la díada subjetividad-intersubjetividad.

Recomendaciones

1. A partir del compromiso ético-político de la investigación, que tiene como uno de sus objetivos la promoción de la igualdad para todas las personas, sin discriminación por razón de ningún tipo de diversidad, la escala construida cobra mucha relevancia y bien podría ser utilizada para desarrollar un plan de investigación diagnóstica o evaluativa sobre la educación inclusiva en el ámbito institucional. Poder utilizar un instrumento de evaluación con garantías de fiabilidad y evidencias de validez, que permita identificar qué prejuicios perviven en las prácticas educativas, a pesar de las mejores intenciones de

quienes los reproducen, podrá ser útil para emprender prácticas inclusivas adecuadas. Así, como por ejemplo, puede ser utilizado en diversas actividades y programas formativos docentes, sesiones de capacitación, información, actualización y concienciación en el abordaje de la temática de discapacidad en los contextos de educación superior ante la prevalencia de prejuicios hacia las personas con condición de discapacidad.

2. Dado que muchos de los prejuicios como tales se derivan del temor e incertidumbre, de la falta de formación y actualización que causa no saber cómo atender a un estudiante con discapacidad en los cursos que se imparten, identificarlos y hacerlos conscientes permitirá hacer un diagnóstico de necesidades. En consecuencia, es prudente y sano recomendar futuros estudios que permitan contrastar nuevas evidencias de validez, y continuar probando su capacidad para la evaluación.
3. La invariancia entre países, confirmó una idéntica estructura factorial en dos países culturalmente diferentes, confirmando la validez cultural del instrumento [CITATION Sol16 \l 3082]. Este resultado abre una importante línea de investigación por lo que se recomienda explorar la estructura profunda del prejuicio en la universidad hacia las PcD.
4. De confirmarse esta equivalencia de la estructura factorial en otras culturas además de las participantes en este proyecto, el instrumento no sólo permitiría hacer comparaciones entre países y culturas, sino que permitiría hacer contribuciones teóricas sobre una configuración meta-cultural del prejuicio. Por lo que es urgente continuar investigando en esta línea.
5. Adaptar la escala para el ámbito de la educación pública costarricense es, no sólo relevante, sino también urgente, por lo que se recomienda involucrar al Ministerio de Educación Pública, a la Escuela de Formación Docente, a la Escuela de Orientación y Educación especial, a estudiantes de licenciatura y a la Maestría de Estudios Interdisciplinarios sobre Discapacidad, así como promover la participación de otras Unidades Académicas de la UCR para realizar un diagnóstico (ojalá institucional) para evaluar el prejuicio hacia la discapacidad.

6. En consecuencia, todo apunta a que continuaremos con esta línea de investigación, por lo que presentamos otro proyecto en el INIE titulado: “*Hacia un modelo explicativo del prejuicio sobre la discapacidad en el ámbito universitario empíricamente validado*” en el que además de la Universidad de Costa Rica (UCR) y Universidad Nacional (UNA), por Costa Rica y la Universidad Pontificia de Salamanca (UPSA), por España también participará la Universidad Veracruzana (UV) por México.

X. Informe financiero

No aplica.

XI. Aspectos éticos

No aplica.

XII. Referencias

Allport, G. (1971). *La naturaleza del prejuicio*. Buenos Aires: EUDEBA.

American Educational Research Association, American Psychological Association y National Council on Measurement in Education. (2014). *Standards for Educational and Psychological Testing*. Washington, DC.

Amorós, C. (2005). *La gran diferencia y sus pequeñas consecuencias para las luchas de las mujeres*. Madrid: Cátedra.

Anderson, J. C., y Gerbig, D. W. (1984). The effect of sampling error on convergence, improper solutions, and goodness-of-fit indices for maximum likelihood confirmatory analysis. *Psychometrika*, 49, 155-173. doi:10.1007/BF02294170

Asamblea Legislativa de Costa Rica. (2008). *Ley 8661 Aprobación de la Convención de sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad*. San José: CONAPDIS.

Bisquerra, R. & Pérez-Escoda, N. (2015). ¿Pueden las escalas Likert aumentar la sensibilidad? *REIRE*, 8 (2), 129-147.

Brah (2006). A. (2006). Diferencia, diversidad y diferenciación. *Cuadernos Pagu*, 26, 1-33.

- Costello, A. B., & Osborne, J. W. (2005). Best practices in exploratory factor analysis: four recommendations for getting the most from your analysis. *Practical Assessment, Research & Evaluation*, 10(7), 1-9.
- Delgado, C. (2014). *Viajando a Ítaca por mares cuantitativos. Manual de ruta para investigar en grado y postgrado*. Salamanca: Amarú.
- Delgado, C. (2015). Por qué la violencia de género es algo diferente. Reenfocando el concepto. En A. Figueruelo, M. del Pozo y M. León (Coord.), *¿Podemos erradicar la violencia de género? Análisis, debate y propuestas* (pp. 41-56). Granada: Comares.
- Delgado, C., Estrada, B., y López, J. A. (2016). Limitaciones de los autoinformes en la evaluación de la violencia en la pareja. *Infocop Online*. Recuperado de http://www.infocop.es/view_article.asp?id=5998
- Fairclough, N. (1992). *Discourse and social change*. Cambridge: Polity Press.
- Ferrer, V. y Bosch, E. (2005). Introduciendo la perspectiva de género en la investigación psicológica sobre violencia de género. *Anales de Psicología*, 21,1, 1-10
- Fiske, S. T. (1998). Stereotyping, prejudice and discrimination. En D. T. Gilbert, S. T. Fiske, & G. Lindzey (Eds.), *Handbook of social psychology* (4th ed., Vol. 2, pp. 357–414). New York: McGraw-Hill.
- Fontana, A., Quirós, M. y Vargas, M.C. (2015). Construcciones sobre discapacidad y necesidades educativas e implicaciones en la respuesta educativa del estudiantado de la Universidad Nacional, Costa Rica (UNA). Ponencia presentada en las IX Jornadas Científicas de Investigación sobre Personas con Discapacidad, Instituto Universitario de Integración en la Comunidad (INICO), Universidad de Salamanca. Marzo, 2015.
- García, J. J., y Zarco, J. (2004). *El espejo social de la mujer con gran discapacidad*. Madrid: Fundamentos.
- Glick, P., y Fiske, S. T. (1996). The Ambivalent Sexism Inventory: Differentiating Hostile and Benevolent Sexism. *Journal of Personality and Social Psychology*, 70, 491-512.
- Glick, P., y Fiske, S. T. (2001). An ambivalent alliance: Hostile and benevolent sexism as complementary justifications for gender inequality. *American Psychologist*, 56(2), 109-118.
- Gurdián, A. (2002). Rompiendo prejuicios y provocando rupturas. En R. Jiménez (Ed.), *Las personas con discapacidad en la Educación Superior*. (p. 127-139). San José: Fundación Justicia y Género.

- Gurdián, A. (2010). *El Paradigma Cualitativo en la Investigación Socio-Educativa*. San José, Costa Rica: Editorial de la Universidad de Costa Rica.
- Gurdián, A. & Vargas, M. (2017). Informe parcial Proyecto Construyendo una escala de prejuicios hacia las personas con discapacidad. San José/Heredia: INIE, UCR-CIDE, UNA.
- Hanafin, J., Shevlin, M., Kenny, M., y Mc Neela, E. (2007). Including young people with disabilities: Assessment challenges in higher education. *Higher education*, 54(3), 435-448.
- Hair, J. H., Anderson, R. E., Tatham, R. L., y Black, W. C. (2001). *Estadística Multivariante [Multivariate Statistics]*. Madrid: Prentice Hall.
- Harding, S. (1996). *Ciencia y feminismo*. Madrid: Morata.
- Henry, P.J. & Sears, D.O. (2002). The Symbolic Racism 2000 Scale. *Political Psychology*, 23 (2), 253-283.
- Hu, L., y Bentler, P. M. (1999). Cut-off criteria for fit indexes in covariance structure analysis: conventional criteria versus new alternatives. *Structural Equation Modeling*, 6(1), 1-55. doi:10.1080/10705519909540118
- Iñiguez, L. (2006). *Análisis del discurso. Manual para las ciencias sociales* (2ª. ed.). Barcelona: Editorial UOC.
- León, O. G., & Montero, I. (2008). *Métodos de investigación en Psicología y Educación* (4ª ed.). Madrid: McGraw-Hill.
- Lissi, R., Zuzulich, S., Salinas, M., Achiardi, C., Hojas, A. M., y Pedrals, N. (2009). Discapacidad en contextos universitarios: Experiencia del Piave UC. *Calidad en la Educación*, (30), 306-324.
- López, O. G. (2007). Discapacidad y género. Estudio etnográfico sobre mujeres con discapacidad. *Educación y diversidad. Revista inter-universitaria de investigación sobre discapacidad e interculturalidad*, 1, 137-172
- Matas, A. (2018). Diseño del formato de escalas tipo Likert: un estado de la cuestión. *Revista Electrónica de Investigación Educativa*, 20(1), 38-47.
- Mc Donald, R. P. (1982). Linear versus nonlinear models in item response theory. *Applied Psychological Measurement*, 6, 379-396. doi:10.1177/014662168200600402

- Montes, B. (2008). Discriminación, prejuicio, estereotipos: conceptos fundamentales, historia de su estudio y el sexismo como nueva forma de prejuicio. En: Iniciación a la Investigación. *Revista Electrónica Universidad de Jaén. Ini Inv, 3: a1*
- Morales, E. (2004). Las aproximaciones americanas al análisis del discurso oral: perspectivas de futuro. En D. Pujante (Coord.), *Caminos de la Semiótica en la última década del siglo XX* (pp. 109-133) Valladolid: Universidad de Valladolid.
- Mosri, M. Z. (2014). La Perspectiva de Género en la Impartición de Justicia. *Foro Jurídico*, Retrieved from: <http://www.forojuridico.org.mx/la-perspectiva-de-genero-en-la-imparticion-de-justicia/>.
- Oliva, A. (2005). Debates sobre el género. En C. Amorós y A. de Miguel, *Teoría feminista: de la ilustración a la globalización* (pp. 15-60). Madrid: Editorial Minerva
- Pettigrew, T., y Meertens, R. (1997). Is subtle prejudice really prejudice? *Public Opinion Quarterly, 61*, 54-71.
- Pettigrew, T., y Meertens, R. (2001). In defense of the subtle prejudice concept: a retort. *European Journal of Social Psychology, 31*, 299-309.
- Ramírez, M. (2015). La inclusión del género y la discapacidad en el currículum de la Escuela de Trabajo Social, Sede Rodrigo Facio, Universidad de Costa Rica. *Revista Reflexiones 94* (1), 49-63
- Sánchez-Gómez, M. C. (2015). La dicotomía cualitativo-cuantitativo: posibilidades de integración y diseños mixtos. *Campo Abierto. Revista de Educación, 11-30*.
- Saltzman, J. (1992). *Equidad y género. Una teoría integradora de estabilidad y cambio*. Madrid: Cátedra.
- Schermelleh-Engel, K., Moosbrugger, H., y Müller, H. (2003). Evaluating the fit of structural equation models: tests of significance and descriptive goodness-of-fit measures. *Methods of Psychological Research Online, 8*(2), 23-74.
- Solano-Flores, G., & Milbourn, T. (2016). Capacidad evaluativa, validez cultural y validez consecucional. *RELIEVE, 22*(1), M12. doi:<https://doi.org/10.7203/relieve.22.1.8281>
- van Dijk, T. (1983). The cognitive representation of attitudes and prejudice. *Forum Linguisticum, 7*(3), 189-204.
- van Dijk, T. (1984). *Prejudice in discourse*. Amsterdam: John Benjamin Publishing Co.
- van Dijk, T. (1996). Análisis del discurso ideológico. *Versión 6*, 15-43. Universidad Nacional Autónoma de México

- Vargas, M. (2013). *Influencia de los prejuicios de un sector de la población Universitaria respecto a la discapacidad en la construcción de una cultura institucional inclusiva. Universidad Nacional. Costa Rica, 2012-2013.* (Tesis Doctoral). Universidad de Costa Rica, Sede Rodrigo Facio.
- Wisdom, J., y Creswell, J. W. (2013). Mixed methods: integrating quantitative and qualitative data collection and analysis while studying patient-centered medical home models. *Rockville: Agency for Healthcare Research and Quality.*
- Wood, N. D., Akloubou Gnonhosou, D. C., & Bowling, J. (2015). Combining Parallel and Exploratory Factor Analysis in Identifying Relationship Scales in Secondary Data. *Marriage & Family Review, 51*(5), 385–395. doi:10.1080/01494929.2015.1059785
- Wright, B. (1983). *Physical Disability-A Psychosocial Approach.* NY: Harper & Row Publishers.